

Santiago, 26 de marzo de 2015

HECHO ESENCIAL

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

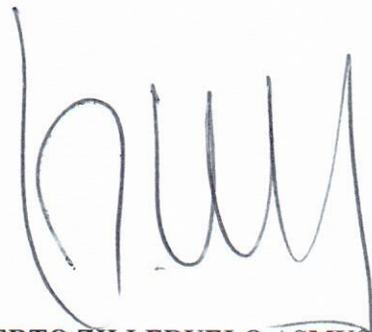
En mi calidad de Gerente General de Puertos y Logística S.A. (la "Sociedad") y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N°9 e incisos 1° y 2° del Artículo N°10 de la Ley N°18.045, Artículo 63 de la Ley N°18.046, así como lo señalado por las Circulares N°660, N°1.737 y la Norma de Carácter General N°30 y, las tres de esa Superintendencia y debidamente facultado, informo y comunico a Ud., en carácter de hecho esencial, que el Directorio de la sociedad en su Sesión N°425 celebrada el día 26 de marzo de 2015 acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 23 de abril de 2015 a las 09:00 horas, en calle Agustinas 1343, Subterráneo, ciudad y comuna de Santiago. Tendrán derecho a participar en dicha Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 17 de abril de 2015.

Las materias a tratar en la Junta, indicada precedentemente, serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014;
- Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y el reparto de un dividendo definitivo N°63;
- Fijar la Política de Dividendos;
- Elección de Directorio;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015;
- Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
- Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2015; y
- Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

En la misma sesión indicada, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un dividendo definitivo N°63, de \$3,00 (tres pesos) por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014. De aprobar la Junta esta proposición, el pago del dividendo se efectuará el día 6 de mayo del 2015, a los titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del 29 de abril del 2015.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ROBERTO ZILLERUELO ASMUSSEN
Gerente General
Puertos y Logística S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores